



FIP

REGLAMENTO GENERAL DE LA FIP PARA LA EVALUACIÓN DE EXPOSICIONES COMPETITIVAS EN LAS EXPOSICIONES DE LA FIP

GREV

Artículo 1 Exposiciones Competitivas

1.1 La FIP considera las exposiciones filatélicas internacionales como un elemento clave en la promoción y el desarrollo de la filatelia. Estas se promueven de conformidad con sus Estatutos y el Reglamento General de la FIP para Exposiciones (GREX). La FIP puede conceder su patrocinio a Exposiciones Mundiales Generales y Mundiales Especializadas, y su reconocimiento a exposiciones internacionales.

1.2 Los principios definidos en el siguiente Reglamento General de la FIP para la Evaluación de Colecciones en Exposiciones de la FIP (GREV) son aplicables a todas las exposiciones competitivas. Tienen por objeto servir al Jurado como reglamento y de guía al coleccionista para el desarrollo de las colecciones.

1.3 El GREV se aplica a todas las clases competitivas en las exposiciones de la FIP.

1.4 Los Reglamentos Especiales de la FIP para la Evaluación de Exposiciones Competitivas en las Exposiciones de la FIP (SREVs) de cada clase competitiva se basan en el GREV.

1.5 Las Comisiones y la Sección de la FIP proporcionan Directrices sobre la interpretación de los SREVs.

Artículo 2 Exposiciones Competitivas

2.1 El límite del espacio de paneles asignado en las exposiciones según el Artículo 6 del GREX normalmente no permite al coleccionista exhibir toda la colección. Por lo tanto, el coleccionista debe seleccionar el material adecuado, que garantice la continuidad y la comprensión del tema y explique los aspectos relevantes del conocimiento y el estado de conservación.

2.2 La evaluación de las colecciones solo tomará en consideración el material y la información exhibidos.

2.3 El alcance de una colección en las respectivas clases está definido en el SREV.

Artículo 3 Principios de Composición de la Colección

3.1 La colección consistirá únicamente en material filatélico relevante, documentación de apoyo y texto, excepto en una colección de Filatelia Abierta.

3.2 El material filatélico relevante se define para cada clase en el SREV de dicha clase.

3.3 La colección mostrará un concepto claro del tema tratado, desarrollado de acuerdo con las características de la respectiva clase competitiva, según lo define el SREV para dicha clase. El título debe describir el contenido de la colección. El concepto se expondrá en una declaración introductoria. Los textos de toda la colección deben estar redactados en uno de los idiomas oficiales de la FIP (inglés, español, alemán y francés).

3.4 El material exhibido debe ser plenamente coherente con el tema elegido. La selección debe mostrar el criterio del expositor en cuanto a lo disponible en el contexto de su tema elegido. También debe incluir la gama más completa de material filatélico relevante de la más alta calidad disponible.

3.5 La presentación y el texto que acompaña a la colección deben ser sencillos, de buen gusto y equilibrados. Deben aportar información adicional a la proporcionada por el material y mostrar el nivel de comprensión del tema y la investigación personal del expositor.

Artículo 4 Criterios de Evaluación

4.1 La evaluación de las colecciones es realizada por un jurado, el cual se constituirá y desempeñará sus funciones de conformidad con las disposiciones de la Sección V del GREX.

4.2 Los criterios para la evaluación de colecciones competitivas en las exposiciones de la FIP son los siguientes:

- Tratamiento e Importancia Filatélica
- Conocimiento Filatélico y conexo, Estudio Personal e Investigación
- Estado de conservación y Rareza del material exhibido
- Presentación.

4.3 Se aplican criterios especiales a las colecciones en las clases Temática, Juvenil y de Literatura; véase el Artículo 5.3 a continuación.

4.4 Las directrices para los criterios de Filatelia Moderna, Filatelia Abierta y colecciones de Un Panel se publican en el sitio web.

4.5 El criterio de "Tratamiento" requiere una evaluación de la exhaustividad y corrección del material seleccionado realizado por el expositor para ilustrar su tema elegido.

4.6 El criterio de "Importancia Filatélica" requiere una evaluación de la significación filatélica del tema elegido por el expositor, en términos de su alcance, grado de dificultad del tema y el interés filatélico de la colección.

4.7 Los criterios de "Conocimiento Filatélico y conexo, Estudio Personal e Investigación" requieren las siguientes evaluaciones:

- El Conocimiento es el grado de conocimiento del expositor expresado por los elementos elegidos para la exhibición y su descripción relacionada;
- El Estudio Personal es el análisis adecuado de los elementos elegidos para la exhibición;
- La Investigación es la presentación de nuevos hechos relacionados con el tema elegido.

4.8 Los criterios de "Estado de conservación y Rareza" requieren una evaluación de la calidad del material exhibido considerando el estándar del material que existe para el tema elegido, la rareza y la dificultad relativa de adquisición del material seleccionado.

4.9 El criterio de "Presentación" requiere una evaluación de la apariencia estética general de la colección.

Artículo 5 Calificación de Colecciones

5.1 La calificación de una colección se llevará a cabo en general de conformidad con la Sección V del GREX.

5.2 La calificación se basa en los criterios explicados en el Art. 4 anterior:

CRITERIOS	PUNTOS
1. Tratamiento e Importancia Filatélica	30
2. Conocimiento Filatélico y conexo, Estudio Personal e Investigación	35
3. Estado de conservación y Rareza	30
4. Presentación	5
Total	100

Las colecciones se evaluarán asignando puntos para cada uno de los criterios anteriores. Estos se registrarán en las hojas de puntuación de un formato aprobado.

5.3 Los criterios para evaluar colecciones de Literatura, Temática y Juvenil se muestran en los SREVs de las clases correspondientes. Los criterios para las colecciones de Filatelia Moderna, Filatelia Abierta y Un Panel se muestran en las directrices de estas disciplinas.

5.4 Los premios se otorgarán de acuerdo con el Artículo 8 del GREX.

5.5 Las medallas se otorgarán según la siguiente tabla, basada en el total de las evaluaciones bajo los encabezados del punto 5.2 anterior:

MEDALLA	PUNTUACIÓN
Gran Oro	95 - 100
Oro	90 - 94
Gran Vermeil	85 - 89
Vermeil	80 - 84
Gran Plata	75 - 79
Plata	70 - 74

MEDALLA	PUNTUACIÓN
Plata con Bronce	65 - 69
Bronce	60 - 64

5.6 Los Grandes Premios se otorgan a las colecciones que reciben más votos del jurado en votación secreta de entre aquellas colecciones que alcanzan al menos 96 puntos (ref. Artículo 44 del GREX).

5.7 El Jurado puede expresar Felicitaciones a las colecciones que se distingan por su investigación filatélica u originalidad (Ref.: Artículo 8.5 del GREX).

5.8 El Jurado podrá otorgar premios especiales de conformidad con el Artículo 8.6 del GREX.

Artículo 6 Disposiciones Finales

6.1 En caso de cualquier discrepancia en el texto derivada de la traducción, prevalecerá el texto en inglés.

6.2 El Reglamento General de la FIP para la Evaluación de Exposiciones Competitivas en las Exposiciones de la FIP (GREV) fue aprobado en el 75.º Congreso de la FIP el 2 de diciembre de 2018 en Bangkok, y el Artículo 3.3 fue actualizado por los miembros de la Junta Directiva de la FIP en la 144.ª reunión de la Junta el 22 de mayo de 2022 en Lugano, Suiza.